



Entrevista con el filósofo Rocco Buttiglione, gran conocedor del magisterio de San Juan Pablo II

*El profesor **Rocco Buttiglione**, filósofo, estudioso y gran conocedor del magisterio de Papa **Wojtyla**, quedó sorprendido por algunas de las críticas expresadas contra la exhortación post-sinodal de **Francisco**.*

¿Qué le parece en conjunto la exhortación 'Amoris laetitia'?

Me parece un gran intento para decir la palabra de la fe en el contexto del mundo de hoy. Que era también la gran preocupación de Juan Pablo II: el hombre concreto, el hombre existente, el hombre de la realidad, no el que describen los libros o el que quisiéramos que fuera.

¿Qué relación hay entre este documento de Francisco y el magisterio de Papa Wojtyla?

Hace tiempo, la Iglesia excomulgaba a los divorciados que se han vuelto a casar. Lo hacía por una justa preocupación: no escandalizar o no poner en discusión la indisolubilidad del matrimonio. Pero entonces vivíamos en una cristiandad compacta. Se podía suponer que todos sabían qué era el matrimonio, un sacramento en el que los esposos se

vuelven garantes recíprocamente del amor de Dios, por lo que si te abandono, de alguna manera, es como si Dios te abandonara.

Juan Pablo II dijo que no pueden ser excomulgados los divorciados que se han vuelto a casar, recordando que existen factores objetivos y subjetivos en cualquier pecado. Hay personas que pueden hacer algo equivocado, un mal, pero sin ser completamente responsables. Y entonces Papa Wojtyla abrió, invitando a los divorciados a entrar en la Iglesia, acogiéndolos, bautizando a sus hijos, reintegrándolos en la comunidad cristiana. Pero sin volver a admitirlos a la comunión -es el punto 84 de la *Familiaris consortio*-, a menos que no volvieran con el cónyuge legítimo, que se separaran del nuevo cónyuge o que vivieran la segunda unión como hermano y hermana, es decir absteniéndose de las relaciones sexuales.

¿Y qué es lo que ahora propone 'Amoris laetitia'?

Francisco da un paso más en esta dirección. No dice que los divorciados que se han vuelto a casar pueden recibir o pretender la comunión, ¡viva! ¡No! El divorcio es pésimo y no puede haber actos sexuales fuera del matrimonio. Esta enseñanza moral no ha cambiado. El Papa dice que ahora los divorciados que se han vuelto a casar pueden ir a confesarse, comenzar un recorrido de discernimiento con el sacerdote.

Y, como en cualquier confesión, con cada pecado, el sacerdote debe sopesar si existen todas las condiciones para que un pecado sea considerado pecado mortal. A mis colegas que han dicho palabras fuertes contra *Amoris laetitia*, quisiera recordarles que san Pío X -que no era propiamente un Papa modernista- en su *Catecismo* recordaba que el pecado mortal exige la materia grave, pero también la plena advertencia y el consenso deliberado, es decir la plena libertad para asumir completamente la responsabilidad de lo que he hecho.

¿Por qué es tan importante este aspecto en este caso?

Porque hoy hay muchos casos en los que no existe esa plena advertencia. Hay masas enormes de bautizados que no han sido evangelizados. Un podría decir: 'Pero, para estos casos está el proceso de la nulidad matrimonial'. Sí, es cierto, aunque había que recordar que en muchas partes del mundo no es tan fácil acceder a los tribunales eclesiásticos, y luego no siempre es tan fácil descubrir la verdad.

Vivimos en un mundo de familias heridas, de personas heridas, personas que pueden encontrarse en situaciones de las que no pueden salir. Hay que evaluar todo y ayudarlas a salir de la situación de pecado,

comenzar un recorrido, pero sin dañar a los cónyuges que las han acompañado en la segunda unión y que, tal vez, han estado cerca de ellas en un momento dramático de sus vidas: pensemos en el caso de una mamá con niños pequeños abandonada por el marido y que se unió a un hombre que se ocupó de esos hijos. Estamos hablando de cuestiones que exigen un discernimiento, delicadeza, gran humanidad, compasión, acompañar...

¿Con cuál objetivo, profesor?

La pregunta es: ¿en cuál momento de este recorrido el sacerdote dará la comunión? Cuando considere que existan las condiciones, sin automatismos o atajos, pero también sin cerrar las puertas en la cara antes de haber evaluado seriamente las historias personales. Esta es la idea de la *Iglesia hospital de campo* que es tan importante para Papa Francisco. Si estuviéramos en el *Bethesda Naval Hospital*, en donde curan al Presidente de los Estados Unidos, el paciente saldría perfectamente curado, después de todas las operaciones necesarias. En el hospital de campo se empiezan a cerrar las heridas.

¿Cuál es la relación entre esta perspectiva y la tradición de la Iglesia?

Esta perspectiva es perfectamente tradicional. *Amoris laetitia* dice: evaluemos las condiciones subjetivas también para el pecado de los que se han divorciado y viven una segunda unión. Es una cuestión eminentemente pastoral. Recuerdo que don Luigi Giussani decía: "Tienen que juzgar los actos, nunca a las personas, porque esto solo le toca a Dios". Solo a Dios, y un poco al confesor. He leído intervenciones dramáticas e inaceptables sobre el documento, y, en particular, sobre una nota al pie de página.

¿Cambia algo con la exhortación apostólica 'Amoris laetitia'?

¡Claro que cambia algo! Pero no ha cambiado ni la moral ni la doctrina sobre la indisolubilidad del matrimonio. Cambia la disciplina pastoral de la Iglesia. Hasta ayer había una persecución de absoluta culpabilidad sobre el pecado cometido por los divorciados que se han vuelto a casar. Ahora incluso para este pecado se evalúa el aspecto subjetivo, así como sucede con el homicidio, con la evasión fiscal, con la explotación de los obreros, con todos los demás pecados que cometemos. El sacerdote escucha y evalúa incluso las circunstancias atenuantes. ¿Estas circunstancias pueden cambiar la naturaleza de la situación? No, el divorcio y la nueva unión siguen siendo un mal objetivamente. ¿Estas circunstancias cambian la responsabilidad del sujeto involucrado? Tal vez sí. Hay que discernir.

¿La insistencia sobre el aspecto subjetivo podría llevar a una forma de subjetivismo?

No es subjetivismo. Es la justa consideración de la subjetividad humana. Esto lo enseñó santo Tomás de Aquino: has hecho una cosa errónea pero no siempre se te puede atribuir toda la responsabilidad. En el fondo, esta doctrina moral comienza en el Calvario, cuando Jesús crucificado dice: "Padre, perdónalos porque no saben lo que hacen".

Hay quienes afirman que llegar volver a admitir a la eucaristía a estas personas, solo bajo ciertas circunstancias y después de un recorrido de discernimiento, equivaldría a cambiar la doctrina de la Iglesia. ¿Qué le parece?

No es una cuestión de doctrina. La doctrina sigue siendo la que es en relación con la consideración de lo que está mal y de lo que no lo está. Por el contrario, estamos hablando de la responsabilidad subjetiva y de las eventuales circunstancias atenuantes. Al anunciar el Evangelio debemos preguntarnos qué hay que decir antes y qué hay que decir después.

Jesús no les dijo a Juan y Andrés: "Primero observen los mandamientos", sino "¡Ven y ve!" Cuando San Pablo subió al Aerópago de Atenas tenía el corazón lleno de rabia por todos los altares a las diferentes divinidades. Pero cuando tomó la palabra les dijo a los atenienses: "Admiro su religiosidad...", y después le dio valor al altar al Dios desconocido, anunciando a Jesucristo. Comienza por ahí.

Llegará el momento para decir que hay que quitar los demás altares. Papa Francisco anuncia que Jesús ama a cada hombre y a cada mujer, en la situación en la que se encuentren, y que quiere que cada hombre y cada mujer pueda salvarse encontrando el abrazo de su misericordia. Luego vendrán los mandamientos, pero no podemos permitir que un error cometido en la vida pueda excluir a alguien de este abrazo.

Sin embargo, san Juan Pablo II combatió la ética de la situación, que se basa en el aspecto subjetivo..

Lo que veo en algunos de los que se oponen al Papa es la voluntad de estar solamente del lado de la objetividad. Es cierto, como usted recuerda, que Papa Wojtyla combatió la ética de la situación, según la cual no hay objetividad, sino solo intención subjetiva. Obviamente no es así: existe la naturaleza objetiva de un acto. Pero Juan Pablo II nunca pensó, ni de lejos, eliminar la subjetividad. Hay situaciones de pecado de las que es difícil separarse. Vivimos en una sociedad pansexualista, en la que ha falta la conciencia de ciertas evidencias éticas.

'Amoris laetitia' da un paso hacia la dirección que indicó Wojtyla

Publicado: Miércoles, 01 Junio 2016 02:56

Escrito por Rocco Buttiglione

Para que ciertas verdades sean asimiladas por todos hay que tener paciencia y se requiere el esfuerzo de un recorrido. ¿Hay riesgos? ¡Claro! Alguien podría pensar que el divorcio y la nueva unión ya no son un mal; alguien que ha permanecido fiel incluso después de haberse separado de su matrimonio podría pensar que se equivocó; otro más podría temer el riesgo de que se debiliten las conciencias. Hay riesgos pastorales, sin duda. Por ello hay que acompañar y explicar. Pero se trata de una decisión pastoral. Alguien podrá considerarla equivocada, pero, por favor, dejemos los tonos apocalípticos cuando nos encontramos frente a una decisión pastoral que tiene que ver con la disciplina de los sacramentos y que forma parte de un recorrido cuyas premisas fueron sentadas por Juan Pablo II.

*Entrevista de **Andrea Tornielli**, en lastampa.it/vaticaninsider/es.*